



RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 020 -2012-CONCYTEC-P

Lima, 24 de enero de 2012

VISTO, el Memorando N° 032-2012-CONCYTEC-SG, de fecha 23 de enero del 2012, la Secretaria General aprueba la Asignación del Responsable del Área de Personal de la Oficina General de Administración del CONCYTEC, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Supremo N° 029-2007-ED, se aprobó el nuevo Reglamento de Organización y Funciones del CONCYTEC, por el que se aprueba la nueva estructura orgánica del CONCYTEC;

Que, la Oficina General de Administración, no cuenta con plaza vacante ni presupuestada, para el titular del cargo de responsable del Área de Personal, conforme se indica en los documentos normativos Cuadro para Asignación de Personal 2001 y Presupuesto Analítico de Personal 2002;

Que, Mediante Resolución de Presidencia N°298-2009-CONCYTEC-P, de fecha 15 de diciembre del 2008 se encarga a la Srta. Lita Luz García Mendoza la Responsabilidad de la Ejecución del Sistema de Personal, como Responsable del Área de Personal.

Que mediante la Resolución de Presidencia N° 010-2009-CONCYTEC-P, de fecha 15 de enero del año 2009 se modifica el Manual de Organización y Funciones del CONCYTEC, encargándose en su Artículo Tercero, a la Profesional P-4 de Personal la Responsabilidad del Sistema Administrativo de Personal, conforme a lo dispuesto en el artículo segundo de la Resolución de Presidencia N° 298-2008-CONCYTEC-P;

Que, mediante el documento del visto, la Secretaria General hace de conocimiento que por corresponder a las necesidades de servicio, la Alta Dirección ha dispuesto que el señor Manuel Arteaga Córdova, desarrolle sus actividades como Responsable del Área de Personal, de la Oficina General de Administración;

Que, es necesario dictar el acto administrativo que formalice la asignación de Personal del Responsable del Área de Abastecimiento de la Oficina General de Administración;

Con la visación de la Jefa de la Oficina General de Administración, del Jefe (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Secretario General; y,

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 28613 y el Decreto Supremo N° 029-2007-ED,

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR, al Sr. MANUEL ESTEBAN ARTEAGA CORDOVA, personal contratado a Plazo Indeterminado, las funciones de Responsable del Área de Personal de la Oficina General de Administración del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, conservando su plaza y su nivel remunerativo.

ARTICULO SEGUNDO.- Las funciones a desarrollar corresponden al cargo de Profesional en Personal (P-4) y se encuentran indicadas en la Resolución de Presidencia N° 010-2009-CONCYTEC-P.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 020 -2012-CONCYTEC-P

ARTÍCULO TERCERO.- Hacer de conocimiento a la Oficina General de Administración y al Órgano de Control Institucional, para los fines de su cumplimiento.

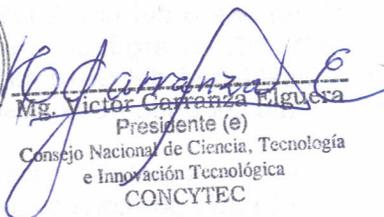
ARTICULO CUARTO.- Encargar a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, otorgar la asignación presupuestal correspondiente a la Bonificación por Racionamiento, Movilidad y/o Productividad; que corresponde al Nivel Profesional P-4.

ARTICULO QUINTO.- Dejar sin efecto la Resolución de Presidencia N° 298-2008-CONCYTEC-P, en la parte de la encargatura de la Responsable del Area de Personal.

ARTICULO SEXTO.- Encargar a la Dirección de Sistemas de Información y Comunicación la publicación de la presente resolución en la página Web. Institucional www.concytec.gob.pe.

REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE




Mg. Victor Cayranza Figueroa
Presidente (e)
Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología
e Innovación Tecnológica
CONCYTEC

